

DECRETO PRESIDENCIAL N° 1157

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

C O N S I D E R A N D O:

Que es facultad del señor Presidente Constitucional del Estado Plurinacional y Capitán General de las Fuerzas Armadas designar al Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas y a los Comandantes del Ejército, de la Fuerza Aérea y de la Armada, de conformidad a lo establecido en la Atribución 17ª del Artículo 172 de la Constitución Política del Estado y Artículos 38, 46 y 64 de la Ley N° 1405, de 30 de diciembre de 1992, Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas.

Que por Decreto Presidencial N° 1119, de 4 de enero de 2012, se ha designado a los miembros del Alto Mando Militar, entre los que se encuentra el Gral. Brig. Gustavo Sandoval Espinoza como Comandante General Accidental del Ejército.

Que en razón a que se omitió el segundo nombre del Comandante General Accidental del Ejército en el Decreto Presidencial citado y siendo su nombre completo, de acuerdo a su Cédula de Identidad, Gustavo Adolfo Sandoval Espinoza, es necesario emitir el presente Decreto Presidencial.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO Se complementa el Decreto Presidencial N° 1119, de 4 de enero de 2012, que designa como **Comandante General Accidental del Ejército**, al Gral. Brig. Gustavo Sandoval Espinoza, adicionándose su segundo nombre ?Adolfo? en el citado Decreto Presidencial, debiendo figurar como **Gral. Brig. Gustavo Adolfo Sandoval Espinoza**.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los siete días del mes de marzo del año dos mil doce.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga, Rubén Aldo Saavedra Soto.